

DIECA: UN ESFUERZO INSTITUCIONAL PUESTO AL SERVICIO DEL PRODUCTOR DE CAÑA DE AZÚCAR EN COSTA RICA.

Marco Chaves.

Dirección de Investigación y Extensión de la Caña de Azúcar (DIECA-LAICA) ^{1/}.

La nueva dinámica que caracteriza las relaciones entre países, regiones, sectores productivos y rubros comerciales, implica la necesaria modernización de la agricultura hacia la conformación y posicionamiento de un nuevo escenario productivo, determinado por la competitividad, la sostenibilidad, la equidad y la eficiencia general de todo el sistema productivo. Este proceso de modernización plantea nuevos desafíos en todos los órdenes. La capacidad actual de respuesta del subsector azucarero, se fundamenta en la competitividad, la que presenta a su vez a la tecnología como su principal eje de desarrollo, motivo por el cual la participación de DIECA es importante. DIECA es un departamento de carácter científico y tecnológico que se financia exclusivamente con recursos privados, no posee fines de lucro, agrupa y da servicio sin distingo alguno a todos los productores y fabricantes de azúcar organizados y representados en LAICA. Es una Dirección con sumisión y dependencia técnica, económica y legal de LAICA, razón por la cual no posee personería jurídica propia. En DIECA se concentran y ejecutan, o en su caso se coordinan, la mayoría de las actividades que en materia de generación y transferencia de tecnología agrícola se efectúan en Costa Rica en el cultivo de la caña de azúcar; es por ello, que mantiene estrechas relaciones y desempeña un papel de liderazgo con respecto a productores, empresarios, ingenios, organizaciones públicas y privadas, centros de investigación y educación (universidades) relacionadas directa o indirectamente con la actividad cañero-azucarera. La *misión* fundamental de DIECA es contribuir mediante la investigación, la asistencia técnica, la transferencia de tecnología y la prestación de servicios técnicos especializados al desarrollo y progreso de la agroindustria azucarera costarricense, promoviendo el mejoramiento de las condiciones productivas, sociales y económicas de todos sus integrantes, en complemento y armonía con la naturaleza. Como marco institucional general se han establecido los siguientes *objetivos básicos*: a) Mejorar la productividad y la rentabilidad de la agricultura e industria de la caña y sus subproductos, mediante la investigación, la asistencia técnica y la transferencia de tecnología, con el objeto de contribuir al autoabastecimiento del país y atender la demanda de exportación, b) Generar e impulsar dentro de su esfera de acción, todas aquellas iniciativas y tecnologías que contribuyan a mejorar las condiciones productivas y a hacer más competitiva y eficiente la actividad azucarera, c) Promover relaciones y establecer mecanismos de cooperación, coordinación e integración de esfuerzos y recursos con las instituciones del sector agropecuario, que realizan actividades de investigación y transferencia de tecnología en el cultivo de la caña, d) Promover y favorecer la protección del medio ambiente a través del uso de tecnologías no degradantes o contaminantes y e) Velar por la sanidad de las plantaciones comerciales, estableciendo y ejecutando las acciones, mecanismos y medidas cuarentenarias necesarias que aseguren el mantenimiento de un estado fitosanitario satisfactorio. Las áreas funcionales en que opera son: 1) Mejoramiento Genético, 2) Entomología, 3) Agronomía, 4) Transferencia de Tecnología y 5) Servicio de Apoyo, Cooperación e Información. Sus actividades operativas se concentran en la investigación, la Transferencia de Tecnología y la prestación de servicios de apoyo a usuarios. La investigación que DIECA desarrolla es por su carácter *Básica, Aplicada y Adaptativa*, puesto que lo que procura es resolver la problemática actual y generar nuevas y mejores opciones futuras de producción. A través de DIECA, los integrantes del subsector azucarero han resuelto conjuntamente y responsablemente sus necesidades tecnológicas.

^{1/} **En:** Participación de DIECA en el XI Congreso Nacional Agronómico y de Recursos Naturales. San José, Costa Rica. LAICA-DIECA, julio. 1999. p:207.